



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 02 de junio de 2026

N.P. N°1407/26.

Señora

Dra. María Teresa Barán, Ministra.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del seguimiento de los compromisos contemplados en la Mesa de Protección Social del Gabinete Social de la Presidencia de la República, específicamente respecto a los requerimientos relacionados con la “Regularización dominial de inmuebles destinados a servicios de salud” en el departamento de Ñeembucú.

Al respecto, se solicita tenga a bien informar si esa Cartera de Estado ha promovido o prevé promover ante el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) la correspondiente solicitud de transferencia de propiedad de los inmuebles identificados en los requerimientos que se detallan a continuación:

- Distrito de Villa Franca: inmueble destinado a la construcción de una Unidad de Salud de la Familia (USF).
- Distritos de Villa Oliva y San Juan: inmuebles donde se encuentran asentados puestos de salud.

Asimismo, considerando que la solicitud de transferencia de propiedad a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social constituye un requisito necesario para el inicio de los procesos de titulación correspondientes, se solicita informar las acciones realizadas y/o previstas por esa institución para la formalización de dicho trámite ante el INDERT.

La información requerida permitirá actualizar el seguimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Mesa de Protección Social y coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el avance de los procesos mencionados. Agradeceré la remisión de la información correspondiente a la brevedad posible. Se adjuntan Planilla de Acción Territorial (PAT) - INDERT como referencia para la gestión solicitada.

Hago propicia la ocasión para saludarla con distinguida consideración.

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
Fecha: 2026.06.03
11:49:45 -03'00'